Señores.

JUZGADO (29°) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
RADICADO:	760014003029-**2024-01456**-00
DEMANDANTES:	SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS
DEMANDADOS:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ASUNTO: MEMORIAL DE SOLICITUD EMISIÓN Y ENVÍO DE DEPÓSITO JUDICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, en mi calidad de apoderado de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,** conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito, procedo a SOLICITAR la emisión y envío de la orden de depósito judicial constituido por la parte demandante en el proceso declarativo correspondiente al pago de las costas procesales, las cuales ascienden a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000), teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERACIONES PRELIMINARES:

PRIMERO: Mediante estados del 26 de marzo del 2025 se notificó Auto del 25 de marzo del 2025, el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Cali liquidó las costas procesales a cargo del demandante y a favor de mi procurada en los siguientes términos:

> *"Dando cumplimiento al numeral cuarto de la sentencia No. 03 del 17 de marzo 2025, la cual declaro probada las excepciones presentadas por la demandada, consecuentemente la terminación del proceso y condeno en costas al demandante.*

VSL

Agencias en Derecho	$2.500.000
TOTAL	$2.500.000

AGENCIAS EN DERECHO SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)"

SEGUNDO: El día 05 de mayo del 2025 la parte demandante radicó soporte de pago de las costas procesales. mediante título judicial en el Banco Agrario.

De: Edgar Echeverri Martinez <ehecheverrimartinez@gmail.com>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 8:00
Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Valle del Cauca - Cali <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sebastian Echeverri <seby.eche21@gmail.com>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Notificaciones Judiciales SURA <notificacionesjudiciales@suramericana.com.co>
Asunto: Memorial traslado de Título Judicial rad. # 76001400302920240145600

SEÑOR
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL CALI.
j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

PROCESO: PROCESO VERBAL
DEMANDANTE: **SEBASTIAN ECHEVERRY LEMOS C.C 1.005.744.633**
seby.eche21@gmail.com
DEMANDADO: **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890903790-5**
notificacionesjudiciales@suramericana.com.co
RADICACIÓN: **76001400302920240145600**

EDGAR HERNAN ECHEVERRI M., mayor de edad, de esta vecindad, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.376.966 expedida en Cali, abogado en ejercicio, facultado mediante tarjeta profesional No.91.247 del Consejo Superior de la Judicatura, conocido dentro del proceso de la referencia, mediante este respetuoso memorial, envío soporte del pago de las costas mediante título judicial en el Banco Agrario.

SOLICITUD:

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente al H. Despacho proceda a realizar la emisión y el envío de la orden de depósito judiciala favor de mi representada, por concepto de costas procesales, por valor de $2.500.000 M/CTE.

ANEXOS:

En concordancia con lo anterior, me permito aportar con el presente escrito certificación bancaria de la

VSL

Compañía **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, para los fines pertinentes dentro del trámite procesal.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

VSL